



Dirección Administrativa
Presidencia de la República

FORMULACIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO (CDC) 2017

ÍNDICE

I. IDENTIFICACIÓN EQUIPOS DE TRABAJO	3
II. DESCRIPCIÓN METAS COMPROMETIDAS POR EQUIPO.....	4
1. BIENES Y SERVICIOS.....	4
2. SOPORTE Y APOYO.....	8
III. LISTADO FUNCIONARIOS POR EQUIPO DE TRABAJO	11
1. BIENES Y SERVICIOS.....	11
2. SOPORTE Y APOYO.....	16

I. IDENTIFICACIÓN EQUIPOS DE TRABAJO

Nº	IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO	FUNCIONARIO RESPONSABLE	CENTROS DE RESPONSABILIDAD	Nº TOTAL PERSONAS POR EQUIPO DE TRABAJO	Nº TOTAL METAS COMPROMETIDAS
1.	BIENES Y SERVICIOS	SR. MARIO URRUTIA BELMAR	1) Departamento de Abastecimiento 2) Departamento de Logística 3) Departamento de Repostero Presidencial y Casino General 4) Departamento de Patrimonio Cultural 5) Residencia Presidencial Palacio Cerro Castillo 6) Subdepartamento de Movilización 7) Subdepartamento de Mantenimiento Técnico 8) Subdepartamento de Servicios Generales.	188	4
2.	SOPORTE Y APOYO	SR. FRANCISCO VEGA SÁNCHEZ	1) Gabinete Presidencial 2) Dirección Sociocultural 3) Dirección de Prensa 4) Dirección de Gestión y Correspondencia 5) Gestión de Políticas Públicas 6) Dirección Administrativa 7) Subdirección Administrativa 8) Subvenciones Presidenciales. 9) Planificación y Control de Gestión 10) Auditoría Interna 11) Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) 12) Departamento de Gestión de las Personas 13) Departamento Jurídico 14) Departamento de Finanzas 15) Departamento de Producción Presidencial	157	4
TOTAL, PERSONAS INSTITUCIÓN				345	
TOTAL, DE METAS COMPROMETIDAS POR LA INSTITUCIÓN					8

II. DESCRIPCIÓN METAS COMPROMETIDAS POR EQUIPO

1. BIENES Y SERVICIOS

N	CENTRO DE RESPONSABILIDAD	OBJETIVO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2017	VALORES NUMERADOR	VALORES DENOMINADOR	PONDERADOR
1.	Departamento Patrimonio Cultural	Evitar que se genere más de un 15% de daños en bienes muebles con valor estético, histórico y patrimonial.	Porcentaje de daños en bienes muebles con valor estético, histórico y patrimonial	$(\text{N}^\circ \text{ total de daños en bienes muebles con valor estético, histórico y patrimonial} / \text{N}^\circ \text{ total de bienes muebles con valor estético, histórico y patrimonial}) * 100$	%	15%	78	520	30%
2.	Subdepartamento de Movilización	Ejecutar a lo menos el 95% del servicio de transporte realizado por el Subdepartamento de Movilización, respecto del total de solicitudes realizadas por los usuarios de la Institución, durante el año 2017.	Porcentaje del servicio de transporte realizado por el Subdepartamento de Movilización, respecto del total de solicitudes realizadas por los usuarios de la Institución, ejecutadas durante el año 2017.	$(\text{N}^\circ \text{ total de solicitudes de servicio de transporte realizado por el Subdepartamento de Movilización, ejecutadas durante el año 2017} / \text{N}^\circ \text{ total de solicitudes del servicio de transporte realizadas por los usuarios de la Institución durante el año 2017}) * 100$	%	95%	11.039	11.620	30%

N	CENTRO DE RESPONSABILIDAD	OBJETIVO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2017	VALORES NUMERADOR	VALORES DENOMINADOR	PONDERADOR
3.	Departamento Repostero Presidencial y Casino General	Que al menos el 95% de los funcionarios cumplan con el uso efectivo de los implementos exigidos en Higiene y Seguridad.	Porcentaje de controles aplicados a los funcionarios que cumplen con el uso efectivo de los implementos exigidos en Higiene y Seguridad.	$(N^{\circ} \text{ total de controles que cumplen} / N^{\circ} \text{ total de controles aplicados}) * 100$	%	95%	5.063	5.330	20%
4.	Departamento de Abastecimiento	Evaluar oportunamente al menos el 98% de los contratos de bienes, productos y servicios que administra la Presidencia de la República, durante el año 2017.	Porcentaje de contratos de bienes, productos y servicios que administra la Presidencia de la República, evaluados oportunamente, durante el año 2017.	$(N^{\circ} \text{ total de contratos de bienes, productos y servicios que administra la Presidencia de la República, evaluados oportunamente, durante el año 2017} / N^{\circ} \text{ total de contratos planificados para evaluar, durante el año 2017}) * 100$	%	98%	38	39	20%
PONDERACIÓN TOTAL								100%	

NOTAS TÉCNICAS INDICADORES EQUIPO DE TRABAJO "BIENES Y SERVICIOS"

1. EL PATRIMONIO CULTURAL A CARGO DE PRESIDENCIA:

✓ *Deterioro en bienes muebles con valor estético histórico y patrimonial:*

Dado que la mayor parte de los objetos, piezas y obras son estructuras heterogéneas -desde el punto de vista de sus materiales- cada estrato se comporta, reacciona y envejece de distintas maneras. Es por ello que son susceptibles a modificaciones o transformaciones de sus características, -evidentes a través de las alteraciones visibles- debido a su senectud natural, exposición a ciertas condiciones ambientales y sobre todo a factores humanos que ocasionan la posible degradación del mismo. Dentro de las alteraciones encontramos desprendimiento de elementos, abrasiones de la capa de protección, rasgados, entre otros más graves.

En general la bibliografía se refiere sobre las alteraciones o deterioros de los bienes mueble clasificándolas como alteraciones provocadas por: agentes externos ambientales (humedad relativa incorrecta, temperatura incorrecta, polución, luz, y seguridad). Intrínsecas del objeto, causadas por agentes biológicos, físicos, químicos o mecánicas; y las antrópicas o humanas, como la manipulación, vandalismo, robo o durante el transporte.

En este sentido, la labor del Área de Conservación y Restauración del Departamento de Patrimonio Cultural es realizar o supervisar aquellas intervenciones directas generadas a los bienes mueble que se encuentren bajo el resguardo de Presidencia de la República, donde sean detectados deterioros que dañen estructural y estéticamente el bien.

✓ *Colección de Presidencia de La República:*

El patrimonio cultural mueble a cargo de Presidencia de la República es un conjunto diverso, compuesto por más de quinientos objetos, propios y en comodato, distribuidos entre el Palacio de La Moneda y el Palacio Residencial Cerro Castillo. Actualmente está dividido en siete colecciones, a saber: artes decorativas; mobiliario; arte; artesanía y arte popular; herramientas y equipos; numismática; libros y documentos. Variados factores dificultan realizar una génesis histórica de este acervo, como las numerosas incorporaciones y pérdidas que ha experimentado desde que empezara a constituirse a inicios del siglo XIX, o la escasez de documentos que informen de estos cambios. Inicialmente surgió a partir de la necesidad de acondicionar la Real Casa de Moneda de Santiago, inaugurada en 1805, mismo impulso que se mantuvo cuando este edificio pasó a ser sede de gobierno y residencia de los mandatarios, en 1846, lo que explica en parte su heterogeneidad característica.

Cabe señalar, que sólo recientemente con la conformación del Departamento de Patrimonio Cultural, cuya misión es poner en valor el legado cultural de la Presidencia por medio de su conservación, restauración, difusión e investigación, funcionando como organismo consultivo y asesor en materias concernientes al resguardo de dicho acervo. Hemos podido levantar e identificar aquellas piezas con un alto valor histórico, estético y patrimonial. Esta iniciativa considera su tasación, investigación y posterior difusión.

Para poder determinar e identificar esta colección a cargo de Presidencia de La Republica se realizó un levantamiento a través de una tasación la cual solo considero las obras de propiedad de la Institución. Este trabajo nos ayudó a determinar e identificar el valor estético, histórico y patrimonial de cada pieza estudiada.

Finalmente el informe arroja el resultado de 409 piezas, compuesta por objetos ornamentales, mobiliario y obras pictóricas, con valor estético, histórico y patrimonial. Los cuales se encuentran dentro de nuestra plataforma de registro INVAR e INVOA.

✓ *Definiciones de UNESCO:*

- Patrimonio Cultural: El patrimonio cultural es la herencia cultural propia del pasado de una comunidad, con la que está viva en la actualidad y que transmite a las generaciones presentes y futuras. "El Patrimonio Cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; ..." (Definición Patrimonio Cultural de la UNESCO México 1982)
- Bienes Culturales muebles: (París, 1978) Se entiende por patrimonio mueble todos los bienes amovibles que son la expresión o el testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza y que tienen un valor arqueológico, histórico, artístico, científico o técnico.

- Bienes Culturales Inmuebles: Patrimonio inmueble está constituido por monumentos, obras de la arquitectura y de la ingeniería, sitios históricos y centros industriales, zonas u objetos arqueológicos, calles, puentes, viaductos... de interés o valor relevante desde el punto de vista arquitectónico, arqueológico, etnológico, histórico, artístico o científico, reconocidos y registrados como tales. Esta categoría además incorpora a los vitrales, murales, esculturas y amueblamiento que forman parte de otros bienes inmuebles.

✓ *Bibliografía:*

- Bonilla, J. A. (2004). Consideraciones que deben tenerse en cuenta para la restauración arquitectónica. *Conserva*(8), 102-122. Presidencia de la República Francesa. (s.f.). Présidence de la République française – Élysée.fr. Obtenido de <http://www.elysee.fr/la-presidence/le-service-de-l-administration-et-conservation-des-residences-presidentielles/>
- Secretaría de Gobernación. Estados Unidos Mexicanos. (s.f.). Diario Oficial de la Federación. Obtenido de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328448&fecha=30/12/2013 The White House. (s.f.). The White House. Obtenido de <https://www.whitehouse.gov/administration/eop/oa/preservation>

2.

- ✓ El N° total de solicitudes del servicio de transporte puede variar cada mes y se obtiene de las solicitudes realizadas a través de la intranet, correos y las requeridas de manera presencial y/o telefónica.

3.

- ✓ El número total de funcionarios a evaluar puede variar cada mes.
- ✓ Los implementos exigidos en Higiene y Seguridad son: Guantes anti-corte, Guantes de goma, Guante antitérmico, Guantes quirúrgicos, Toma ollas o guantes silicona, Lentes antiparras, Mascarilla, Gorro, Zapatos antideslizantes y Protectores auditivos.
- ✓ El N° total de controles que cumplen corresponde al uso efectivo de los implementos exigidos en Higiene y Seguridad a los funcionarios del Departamento de Repostero Presidencial y de Casino General en las áreas de: Lavado, Cocina, Garzones Repostero y Autoservicio y vinculadas a las funciones de preparación, manipulación de alimentos, atención y aseo de las áreas de trabajo involucradas, los cuales se detallan en el registro mensual.
- ✓ El N° total de controles aplicados se determinará según programaciones mensuales realizadas por la Jefatura del Departamento Repostero Presidencial y de Casino General, donde se consideran la cantidad de funcionarios e implementos de higiene y seguridad a supervisar por cada área y los días hábiles en que se realizará cada control.

4.

- ✓ El listado de los contratos de bienes y servicios que administra la Presidencia de la República a evaluar durante el año 2017, puede variar cada mes y será aquel informado en el Plan de Evaluación de Contratos 2017.
- ✓ Serán evaluados los contratos cuyo plazo sean igual o mayor a 6 meses y por un monto igual o superior a 100 UTM con vigencia durante el año 2017.
- ✓ Los contratos suscritos, posterior a la fecha de presentación del Plan de Evaluación de contratos año 2017, no serán considerados para este proceso.
- ✓ Las evaluaciones se realizarán de acuerdo a lo siguiente:
 1. Para aquellos contratos superiores a 12 meses, se realizará una evaluación anual.
 2. Para aquellos contratos iguales o inferiores a 12 meses se realizará a lo menos dos evaluaciones durante la vigencia del contrato.
- ✓ Se elaborará un informe dirigido al Director Administrativo para la toma de decisiones, respecto de los resultados obtenidos en la evaluación de contratos.

2. SOPORTE Y APOYO

N	CENTRO DE RESPONSABILIDAD	OBJETIVO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2017	VALORES NUMERADOR	VALORES DENOMINADOR	PONDERADOR
1.	Subdepartamento de Presupuesto	Controlar que se ejecute al menos el 85% del subtítulo 29 del presupuesto.	Porcentaje de ejecución del subtítulo 29 del presupuesto vigente del año 2017.	$\left(\frac{\text{Monto devengado del subtítulo 29 del presupuesto en el año 2017 (Miles de \$)}}{\text{Monto del subtítulo 29 del presupuesto vigente del año 2017 (Miles de \$)}} \right) * 100$	%	85%	M\$329.720	M\$387.907	20%
2.	Departamento Gestión de las Personas	Realizar a lo menos el 89% de las actividades de capacitación programadas en el Plan Anual de Capacitación, durante el año 2017.	Porcentaje de actividades de capacitación programadas en el Plan Anual de Capacitación, realizadas durante el año 2017.	$\left(\frac{\text{Nº total de actividades de capacitación realizadas, durante el año 2017}}{\text{Nº total de actividades de capacitación programadas en el Plan Anual de Capacitación, durante el año 2017}} \right) * 100$	%	89%	36	40	30%

N	CENTRO DE RESPONSABILIDAD	OBJETIVO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2017	VALORES NUMERADOR	VALORES DENOMINADOR	PONDERADOR
3.	Departamento Tecnologías de la Información y Comunicación	Atender en un tiempo promedio no mayor a 5 horas, las solicitudes de soporte computacional recibidas durante el año 2017.	Promedio de horas transcurridas desde que las solicitudes de soporte computacional son recibidas hasta su atención, durante el año 2017.	(Suma de horas transcurridas en atender las solicitudes de soporte computacional recibidas, durante el año 2017/ N° total de solicitudes de soporte computacional recibidas durante el año 2017).	Horas	5 HRS	4.976	995	30%
4.	Auditoría Interna	Realizar dos (2) capacitaciones en la Dirección Administrativa para dar a conocer la metodología empleada en la labor de auditoría con el objetivo de fortalecer el trabajo colaborativo con las áreas y/o departamentos auditados. La primera dirigida a los integrantes o funcionarios de los Departamentos y Áreas, y la segunda a los Jefes y Subjefes de los Departamentos.	Realizar dos (2) capacitaciones en la Dirección Administrativa de la Presidencia de la República durante el período 2017.	N° de capacitaciones en la Dirección Administrativa realizadas durante el período 2017.	Cantidad	>= 2	No Aplica	No Aplica	20%
PONDERACIÓN TOTAL								100%	

NOTAS TÉCNICAS INDICADORES EQUIPO DE TRABAJO "SOPORTE Y APOYO"

1.
 - ✓ Se consideran todos los centros de costos o unidades demandantes que tengan presupuesto aprobado en "Adquisición de Activos No Financieros" durante el ejercicio presupuestario respectivo, estos son: Vehículos, Mobiliarios, Máquinas y Equipos, Equipos Computacionales y Programas Computacionales.
 - ✓ Se entenderá por controlar la ejecución del presupuesto; a la información de la ejecución devengada de las cuentas presupuestarias que conforman este Ítem y de los resultados obtenidos durante el período, para la toma de decisiones de la Alta Dirección.
 - ✓ El monto devengado se produce cuando se contabilizan las facturas, notas de crédito, rendiciones, contratos y todo documento válido para estos efectos, es decir, cuando se produce la obligación de pago.
 - ✓ Presupuesto Vigente corresponde al presupuesto inicial, es decir, la ley aprobada por el Congreso Nacional, más todas las modificaciones que se realizan hasta el 31 de octubre del ejercicio presupuestario correspondiente, mediante decreto modificatorio, que incrementan o disminuyen el presupuesto.
 - ✓ La información será obtenida a través del Sistema SIGA Presupuestario (sistema informático propio de la Dirección Administrativa de la Presidencia de la República), que al igual que el Sistema SIGFE, contiene la ejecución devengada y el presupuesto vigente a la fecha de reporte.
 - ✓ La información se encontrará disponible a más tardar el día 12 del mes siguiente al cierre del período presupuestario correspondiente.
2.
 - ✓ No considerar en el universo a medir de capacitaciones planificadas, aquellas que no se pueden realizar por que el organismo que las imparte no puede hacerlo por decisiones o circunstancias propias de ese organismo.
3.
 - ✓ El N° total de solicitudes de soporte computacional puede variar cada mes y son obtenidas a través de la plataforma de mesa de ayuda "Dexon" que registra dichos requerimientos.
 - ✓ Una vez recibida la solicitud, el administrador de la plataforma asigna a un técnico del área de soporte (hora de inicio), desde ese momento comienza un contador de tiempo, el cual se detiene una vez que el técnico soluciona el problema y da por cerrada la solicitud.
 - ✓ Se tomarán en cuenta todas las solicitudes efectuadas por el centro de servicios (intranet) y que son competencia del área de soporte técnico, dejando afuera todas las solicitudes relacionada con las áreas de Desarrollo y Servicios Críticos.
 - ✓ Se considerarán aquellas solicitudes dentro del horario de oficina (días hábiles de lunes a viernes 09:00 a 18:00 hrs.), aquellas solicitudes fuera de este horario, se gestionarán al día hábil siguiente.
4.
 - ✓ Se contempla el concepto de capacitación en el sentido que se entregarán conocimientos y experiencia a los funcionarios del Servicio.

III. LISTADO FUNCIONARIOS POR EQUIPO DE TRABAJO

1. BIENES Y SERVICIOS

N°	DEPARTAMENTO	FUNCIONARIO
1	Departamento de Logística	CANTERO ARANCIBIA, MANUEL BERNARDO
2	Departamento de Logística	GIGOUX ESPINOZA, DINA AMANDA
3	Departamento de Logística	LOBOS HIDALGO, GRACIELA ANGELICA
4	Departamento de Logística	MARINAO NAVARRETE, NOE ALEJANDRO
5	Departamento de Logística	URRUTIA BELMAR, MARIO TEODOSIO
6	Residencia Presidencial Palacio Cerro Castillo	LEON LORCA, DANAY DOREY
7	Residencia Presidencial Palacio Cerro Castillo	SEPULVEDA SALAS, ENRIQUE PATRICIO
8	Departamento de Abastecimiento	BAEZ LEIVA, DANIEL PATRICIO
9	Departamento de Abastecimiento	CARREÑO MELLA, JEANNETTE PURISIMA
10	Departamento de Abastecimiento	CERNA CANEO, ANDRES IGNACIO
11	Departamento de Abastecimiento	CONTRERAS OLIVARES, JULIAN IGNACIO
12	Departamento de Abastecimiento	CORDOVA CARDENAS, JOSE LUIS
13	Departamento de Abastecimiento	DURAN LINEROS, PEDRO ALEJANDRO
14	Departamento de Abastecimiento	FREDES BRON, CARLOS ALBERTO
15	Departamento de Abastecimiento	GUTIERREZ ESCOBAR, JACOB DAVID
16	Departamento de Abastecimiento	LEON MUÑOZ, MARCO ANTONIO
17	Departamento de Abastecimiento	MARTINEZ MELENDEZ, SERGIO HERNAN
18	Departamento de Abastecimiento	MUÑOZ ALVAREZ, IVONNE ELIZABETH
19	Departamento de Abastecimiento	PUSCHEL GOMEZ, JESSIKA MARIBEL
20	Departamento de Abastecimiento	QUINLAN PULGAR, XIMENA ALEJANDRA
21	Departamento de Abastecimiento	RUBIO VEGA, RAUL ANDRES
22	Departamento de Abastecimiento	SANCHEZ RODRIGUEZ, LEONARDO ANTONIO
23	Departamento de Abastecimiento	SANCHEZ VIDAL, CRISTOPHER ANDRES
24	Departamento de Abastecimiento	SOLORZANO CORTES, NAYADE RAFAELA
25	Departamento de Abastecimiento	SOTO AVENDAÑO, ALAN JACOB
26	Departamento de Abastecimiento	TORRES MATUS, LUIS FERNANDO
27	Departamento de Abastecimiento	URETA HERNANDEZ, JORGE FERNANDO
28	Departamento de Abastecimiento	VALENZUELA DONOSO, JUAN CARLOS
29	Departamento de Abastecimiento	VENEGAS ROBLES, LUIS OSVALDO
30	Departamento de Abastecimiento	VILCHES JARA, NATALIE GABRIELA
31	Residencia Presidencial Palacio Cerro Castillo	ASTUDILLO VALDIVIA, CAROLINA ALEJANDRA
32	Residencia Presidencial Palacio Cerro Castillo	AVILA ALUCEMA, LUIS SEGUNDO
33	Residencia Presidencial Palacio Cerro Castillo	BAZAN MONTECINOS, MONICA ELENA
34	Residencia Presidencial Palacio Cerro Castillo	COFRE O´RYAN, ANA MARÍA
35	Residencia Presidencial Palacio Cerro Castillo	ITURRA GAJARDO, DANIEL ANGEL
36	Residencia Presidencial Palacio Cerro Castillo	LEIVA HIDALGO, LUIS RICARDO
37	Residencia Presidencial Palacio Cerro Castillo	PEÑALOZA ROMAN, MARCO ANTONIO
38	Subdepartamento de Mantención Técnica	ANDRADE VERA, RICARDO RAUL
39	Subdepartamento de Mantención Técnica	AVILA SEPULVEDA, MANUEL
40	Subdepartamento de Mantención Técnica	DIAZ DIAZ, MIGUEL ANGEL
41	Subdepartamento de Mantención Técnica	DIAZ PAEZ, GABRIEL MARIO
42	Subdepartamento de Mantención Técnica	FUENTES MURILLO, PEDRO JOSE PATRICIO

N°	DEPARTAMENTO	FUNCIONARIO
43	Subdepartamento de Mantenición Técnica	GATICA FUENTES, MANUEL ERNESTO
44	Subdepartamento de Mantenición Técnica	GUERRERO SOTO, CARLOS EDUARDO
45	Subdepartamento de Mantenición Técnica	HERMOSILLA MORENO, JOSE LUIS
46	Subdepartamento de Mantenición Técnica	INZUNZA CIFUENTES, JUAN ALEJANDRO
47	Subdepartamento de Mantenición Técnica	MENENDEZ PUELLER, PATRICIO MARCELO
48	Subdepartamento de Mantenición Técnica	MUÑOZ ANDRADES, MIGUEL ANGEL
49	Subdepartamento de Mantenición Técnica	NUÑEZ ILLANES, MANUEL ELIAS
50	Subdepartamento de Mantenición Técnica	PALACIOS ROJAS, MIGUEL EUGENIO
51	Subdepartamento de Mantenición Técnica	PINO MORENO, DIEGO ARMANDO
52	Subdepartamento de Mantenición Técnica	PIZARRO MADARIAGA, JORGE DANIEL
53	Subdepartamento de Mantenición Técnica	QUIJADA OLIVARES, VICTOR MANUEL
54	Subdepartamento de Mantenición Técnica	QUILALEO PINCHEIRA, MIGUEL ANDRES
55	Subdepartamento de Mantenición Técnica	RAMIREZ ILLANES, VICTOR MANUEL
56	Subdepartamento de Mantenición Técnica	ROJAS NORAMBUENA, EMILIO ANTONIO
57	Subdepartamento de Mantenición Técnica	ROJO MORALES, VICTOR MANUEL
58	Subdepartamento de Mantenición Técnica	RONDON FLORES, MAURICIO ALBERTO
59	Subdepartamento de Mantenición Técnica	ROSALES ROA, VICTOR RICARDO
60	Subdepartamento de Mantenición Técnica	VELÁSQUEZ CONTRERAS, LUIS ANTONIO
61	Subdepartamento de Mantenición Técnica	VILLA PARRA, GURIS JESUS
62	Subdepartamento de Mantenición Técnica	VILLEGAS LILLO, CAMILA ANDREA
63	Subdepartamento de Servicios Generales	ARZOLA RIVAS, ELIZABETH MYRIAM
64	Subdepartamento de Servicios Generales	BRAVO CASTILLO, HECTOR ANTONIO
65	Subdepartamento de Servicios Generales	CAMPOS MOSCOSO, DANY ALEJANDRO
66	Subdepartamento de Servicios Generales	CATALAN CLAVEL, MARGARITA DEL CARMEN
67	Subdepartamento de Servicios Generales	ESCOBAR ORTIZ, JOSE ENRIQUE
68	Subdepartamento de Servicios Generales	FUENZALIDA CASTRO, VICTOR EXEQUIEL
69	Subdepartamento de Servicios Generales	GODOY VILLARROEL, LUIS ALBERTO
70	Subdepartamento de Servicios Generales	IBARRA ALISTE, MARÍA EUGENIA
71	Subdepartamento de Servicios Generales	JARA VILCHES, GLADYS EDITH
72	Subdepartamento de Servicios Generales	JORQUERA ESCALANTE, CRISTIAN GINES
73	Subdepartamento de Servicios Generales	MANOSALVA SOTO, PABLO IGNACIO
74	Subdepartamento de Servicios Generales	MENDEZ BARRERA, MARIA ANGELICA
75	Subdepartamento de Servicios Generales	MENDEZ VILLAR, RICARDO ANTONIO
76	Subdepartamento de Servicios Generales	MENENDEZ PUELLER, MARCO ANTONIO
77	Subdepartamento de Servicios Generales	MONDACA MORALES, MÓNICA ELIZABETH
78	Subdepartamento de Servicios Generales	PEREZ ZAMBRA, SERGIO
79	Subdepartamento de Servicios Generales	REYES FUENTES, MANUEL ALEJANDRO
80	Subdepartamento de Servicios Generales	ROJAS REYES, JOHNNY MARCELO
81	Subdepartamento de Servicios Generales	SEPULVEDA ALIAGA, PATRICIO RENE
82	Subdepartamento de Servicios Generales	SEPULVEDA BRICEÑO, LUIS ANDRES
83	Subdepartamento de Servicios Generales	SILVA CIFUENTES, PEDRO ANTONIO
84	Subdepartamento de Servicios Generales	URRUTIA SANCHEZ, DENISSE
85	Subdepartamento de Servicios Generales	VARGAS CONTRERAS, BARBARA ROXANA
86	Subdepartamento de Servicios Generales	VEGA SANCHEZ, MANUEL ALEJANDRO
87	Subdepartamento de Servicios Generales	LUZ PARDO NOVOA

N°	DEPARTAMENTO	FUNCIONARIO
88	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	ALVARADO RIOS, EDUARDO FRANCISCO
89	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	ALVAREZ VALDES, LUIS HUMBERTO
90	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	ALVEAL SANCHEZ, ARTURO ISMAEL
91	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	ARCE PEZOA, MIGUEL ANGEL
92	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	ARCE PEZOA, RUBEN ANTONIO
93	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	AVILAN MENDEZ, LUIS OSVALDO
94	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	BOBADILLA AYALA, CRISTIAN LUIS
95	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	BRIONES VERA, CLAUDIO OSCAR
96	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	CADIZ VALENZUELA, MARIO JOSE
97	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	CAICEO LEIVA, RICARDO ROBINSON
98	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	CAMPOS SANHUEZA, MANUEL FELICIANO
99	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	CANDIA CELEDON, RODRIGO ALVARO
100	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	CASTILLO CARRASCO, ARNALDO ALFONSO
101	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	CASTILLO CASTILLO, JUAN MANUEL
102	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	CATALAN VELASQUEZ, RICARDO CARLOS
103	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	CUBILLOS SEGUEL, MARIA JOSE
104	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	DE LA FUENTE MESINA, CARLOS RODRIGO
105	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	ESPINOZA SILVA, GONZALO EDUARDO
106	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	GALVEZ MUÑOZ, FABIAN RODRIGO
107	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	GRANADINO ROA, HUGO ARNALDO
108	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	LABBE VERA, SOLEDAD PATRICIA
109	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	MATAMALA AVILA, PEDRO SEGUNDO
110	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	MATUS SPINELLI, FERNANDO ELIAS
111	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	MENCIA BERRIOS, PABLO ANTONIO
112	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	MIRANDA OSORIO, JORGE ARIOSTO
113	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	MORAGA GUIÑEZ, EMILIO ENRIQUE
114	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	ORDENES VALENCIA, FELIX AUGUSTO
115	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	ORELLANA GARCIA, RODRIGO EDUARDO
116	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	OSORIO MORALES, ANGEL CUSTODIO
117	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	PALACIOS ITURRA, ISAIAS VALDOVINO
118	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	RAILEN ROMERO, HUGO RODRIGO
119	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	RAJDL LOPEZ, ANEZKA IRENE
120	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	RETAMAL ROJAS, MICHAEL ALEJANDRO
121	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	RIOS SALDIVAR, LUIS EDUARDO
122	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	RIQUELME RAMOS, JUAN GONZALO
123	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	ROCHA DUPRY, ENRIQUE EUSEBIO
124	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	ROJAS QUINTEROS, LUIS FRANCISCO
125	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	ROJAS SANCHEZ, JUAN CARLOS

N°	DEPARTAMENTO	FUNCIONARIO
126	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	ROMAN SILVA, MIGUEL ANGEL
127	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	ROSAS VARGAS, MAURICIO ANDRES
128	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	SAAVEDRA ORELLANA, PEDRO ALBERTO
129	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	SALAS DUARTE, RAFAEL FERNANDO
130	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	SALAS FUENTES, FÉLIX ADRIÁN
131	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	SÁNCHEZ SILVA JOSÉ MIGUEL
132	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	SOTELO MONTECINOS, JORGE ALEJANDRO
133	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	TOLOZA LAGOS, VICTOR DOMINGO
134	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	TREJOS HERNANDEZ, NELSON FERNANDO
135	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	URBINA URBINA, VICTOR GUILLERMO
136	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	VASQUEZ ARREDONDO, ELISA MERCEDES
137	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	VASQUEZ COLLAO, CRISTOBAL
138	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	VEGA UMATINO, ESTER CRISTINA
139	Departamento de Repostero Presidencial y Casino General	ZAMBRANO VICTORIANO, LUGEDIO SEGUNDO
140	Departamento de Patrimonio Cultural	COFRE PEÑA, FRANCISCO HERNAN
141	Departamento de Patrimonio Cultural	GONZALEZ ZAHARIJA CAROLINA MARA
142	Departamento de Patrimonio Cultural	GOUET LACROIX, ANDREA DEL CARMEN
143	Departamento de Patrimonio Cultural	JARA HERRERA FABIOLA PAZ
144	Departamento de Patrimonio Cultural	OLIVARES PINO CARLA DANEA
145	Departamento de Patrimonio Cultural	ORTEGA PINO, PABLO IGNACIO
146	Departamento de Patrimonio Cultural	PINO ROJAS, RODRIGO ANTONIO
147	Departamento de Patrimonio Cultural	RUBIO ARAOS, JESSICA TRINIDAD
148	Residencia Presidencial Palacio Cerro Castillo	ARCE ARANIBAR, IVAN BLADIMIR
149	Residencia Presidencial Palacio Cerro Castillo	DONOSO BARRERA, BELEN CRISTINA
150	Residencia Presidencial Palacio Cerro Castillo	REYES ORELLANA, MARIA ISABEL
151	Residencia Presidencial Palacio Cerro Castillo	VILCHES MALDONADO, GERARDO SEGUNDO
152	Subdepartamento de Movilización	ANTILEF SANCHEZ, RONALD CRISTIAN
153	Subdepartamento de Movilización	ARANCIBIA ROMAN, CHARLES EDUARDO
154	Subdepartamento de Movilización	ARIAS SALDIAS, FREDDY ANDRÉS
155	Subdepartamento de Movilización	BARRALES CERDA, PATRICIO ALEJANDRO
156	Subdepartamento de Movilización	BARRIGA JARPA, MIGUEL ANGEL
157	Subdepartamento de Movilización	CANESSA PARDO, MARCO ANTONIO
158	Subdepartamento de Movilización	CERDA RODRIGUEZ, CLAUDIO MARCELO
159	Subdepartamento de Movilización	CURAQUEO SALINAS, ANDRES RODRIGO
160	Subdepartamento de Movilización	ESPINOZA ABARZUA, LUIS ROLANDO
161	Subdepartamento de Movilización	FUENTES CESPEDES, LUIS FERNANDO
162	Subdepartamento de Movilización	GENERAL ALVAREZ, SYLVIA YOLANDA
163	Subdepartamento de Movilización	GOMEZ SANCHEZ, WALTER EDUARDO
164	Subdepartamento de Movilización	GONZALEZ CESPEDES, EDUARDO JESUS
165	Subdepartamento de Movilización	GONZALEZ RETAMAL, HECTOR MARTIN
166	Subdepartamento de Movilización	IRAIRA CASTRO, HUGO HERNAN
167	Subdepartamento de Movilización	LOYOLA REYES, HUGO
168	Subdepartamento de Movilización	MERINO MUÑOZ, PEDRO CESAR

N°	DEPARTAMENTO	FUNCIONARIO
169	Subdepartamento de Movilización	MONTENEGRO PINO, PEDRO HERIBERTO
170	Subdepartamento de Movilización	MORGADO FAUNDEZ, ROBERTO RODRIGO
171	Subdepartamento de Movilización	OPAZO RODRIGUEZ, OSCAR GUILLERMO
172	Subdepartamento de Movilización	ORELLANA SOTO, SERGIO ENRIQUE
173	Subdepartamento de Movilización	PEREZ MUÑOZ, JAIME IVAN
174	Subdepartamento de Movilización	RIVAS JARA, FELIX RAMON
175	Subdepartamento de Movilización	RUBIO VEGA, MARCO ANTONIO
176	Subdepartamento de Movilización	SEPULVEDA GUZMAN, CARLOS ANTONIO
177	Subdepartamento de Movilización	SOTO HERRERA, MIGUEL ALEJANDRO
178	Subdepartamento de Movilización	TOBAR MARCHANT, FERNANDO ALFONSO
179	Subdepartamento de Movilización	TRUJILLO JARA, LUIS SEGUNDO
180	Subdepartamento de Movilización	VILLALOBOS GAJARDO, MARCELO ALEJANDRO
181	Subdepartamento de Movilización	VILLEGAS RIOS, ALFREDO
182	Subdepartamento de Mantenición Técnica	ESPINOZA GAJARDO, ALOMA MAGDALENA
183	Subdepartamento de Mantenición Técnica	FERNANDEZ PALACIOS, ZOILA DEL ROSARIO
184	Subdepartamento de Mantenición Técnica	FIERRO ARMIJO, CECILIA AMERICA
185	Subdepartamento de Mantenición Técnica	GAJARDO TORRES, HERMINIA ESTELVINA
186	Subdepartamento de Mantenición Técnica	GONZALEZ CASTILLO, ELSA ALICIA
187	Subdepartamento de Mantenición Técnica	RODRIGUEZ LOPEZ, IRIS DEL CARMEN
188	Subdepartamento de Mantenición Técnica	SILVA VALDIVIA, MARIA ANGELICA

2. SOPORTE Y APOYO

N°	DEPARTAMENTO	FUNCIONARIO
1	Auditoría Interna	GONZALEZ CACERES, MARIA ELIANA
2	Auditoría Interna	LANDA DIAZ VERÓNICA INES
3	Auditoría Interna	MANRÍQUEZ PRADO LORETO BEATRIZ
4	Auditoría Interna	MERINO PAREDES, ERNEST DENIO
5	Departamento de Finanzas	ESCOBAR OLIVARES, RAFAEL DE LA CRUZ
6	Departamento de Finanzas	FERNANDEZ CACERES, JUAN CARLOS
7	Departamento de Finanzas	FLORES DONOSO, MONICA ESTER
8	Departamento de Finanzas	GARCÍA TORRES, MARIO ALEJANDRO
9	Departamento de Finanzas	LIZAMA VERGARA, DAVID ANDRES
10	Departamento de Finanzas	LORCA TAPIA, SEBASTIÁN ESTEBAN
11	Departamento de Finanzas	LUCHSINGER FARIAS, YOLANDA SOLEDAD
12	Departamento de Finanzas	MESINA REYES, GLORIA VERÓNICA
13	Departamento de Finanzas	MONDACA CARRASCO, CHRISTIAN ALEJANDRO
14	Departamento de Finanzas	ORTEGA MUÑOZ, JORGE ALEXIS
15	Departamento de Finanzas	QUIÑONES CORREA, LAURA ROSA
16	Departamento de Finanzas	QUITRAL VILLALON, JASMINE ELIZABETH
17	Departamento de Finanzas	SEGUEL REYES, ELENA DEL CARMEN
18	Departamento de Finanzas	SOUTHERLAND LOYOLA, JUAN FRANCISCO
19	Departamento de Finanzas	VEGA SANCHEZ, FRANCISCO GABRIEL
20	Departamento de Finanzas	BERNETT ZEPEDA, MANUEL DEL CARMEN
21	Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	BRAVO BRAVO, JULIO
22	Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	CACERES FERRERA, DANIEL ANGEL
23	Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	CARRASCO FERRERA, JOSE ALEJANDRO
24	Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	CUBILLOS VARGAS, JORGE ENRIQUE
25	Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	DE SPIRITO LEON, SARA ROSA
26	Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	FUENTES OSORIO, RENE FERNANDO
27	Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	HANSEN FLEMING, GUSTAVO ADOLFO
28	Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	HERRERA ZAMORANO, CARLOS ALBERTO
29	Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	INOSTROZA BURGOS, RAÚL ALEXIS
30	Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	OLMOS URDANIVIA, GUILLERMO
31	Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	SEREÑO ROJAS, HERNAN ALEJANDRO
32	Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	TAUCARE HENRIQUEZ, ALVARO GONZALO
33	Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	URRUTIA VALDIVIA, MICHAEL RENE
34	Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	VELOSO FUENTES, ESTEBAN ALEJANDRO
35	Departamento Gestión de las Personas	AGUILA MORA, FELIPE ANDRÉS
36	Departamento Gestión de las Personas	ANACONA LAGOS, CLAUDIA ALICIA
37	Departamento Gestión de las Personas	ANDRADE BUSTOS, MARIA GABRIELA
38	Departamento Gestión de las Personas	BENITEZ SAAVEDRA, SOLANGE ANDREA
39	Departamento Gestión de las Personas	CATALAN REYES, RICARDO ALEX
40	Departamento Gestión de las Personas	CERDA PONCE, ROSSANA DEL CARMEN
41	Departamento Gestión de las Personas	CONTRERAS CONTRERAS, PAULINA ISABEL

N°	DEPARTAMENTO	FUNCIONARIO
42	Departamento Gestión de las Personas	FUENTES ALVAREZ, RODRIGO GONZALO
43	Departamento Gestión de las Personas	FUENTES MARTINEZ, CAROLINA ANDREA
44	Departamento Gestión de las Personas	ITURRA SANDOVAL, PAOLA DANIELA
45	Departamento Gestión de las Personas	MERINO YEPEZ, CLAUDIA PAOLA
46	Departamento Gestión de las Personas	ROJAS LEIVA, LUIS HERNAN
47	Departamento Gestión de las Personas	ROJAS MOLINA, CLAUDIA CATALINA
48	Departamento Gestión de las Personas	ROJAS NUÑEZ, AIMEE IVONNE
49	Departamento Gestión de las Personas	SANCHEZ RODRIGUEZ, MARIA SOLEDAD
50	Departamento Gestión de las Personas	SILVA VARGAS, RODRIGO CRISTIAN
51	Departamento Gestión de las Personas	SOTO GONZALEZ, PAMELA MURIEL
52	Departamento Gestión de las Personas	TETZNER VÁSQUEZ ELIANA DE LAS MERCEDES
53	Departamento Gestión de las Personas	ULLOA RIFO, MARCELA DE LAS MERCE
54	Departamento Gestión de las Personas	VASQUEZ BARRERA, HUGO ALEJANDRO
55	Departamento Gestión de las Personas	VIDALLET NOCETTI, MARIA ISABEL MONTSERRAT
56	Departamento Gestión de las Personas	YAÑEZ MALDONADO, JULIO ANTONIO
57	Departamento Gestión de Políticas Públicas	RODRIGUEZ FLORES, MARÍA DEL PILAR
58	Departamento Gestión de Políticas Públicas	SILVA OLGUIN, FRESIA RAQUEL
59	Departamento Jurídico	ARELLANO ORREGO, OSCAR MANUEL
60	Departamento Jurídico	LARA VASQUEZ ERIKA FERNANDA
61	Departamento Jurídico	MUÑOZ FERNANDEZ, ERIKA DEL CARMEN
62	Departamento Jurídico	MUÑOZ ROMO, JULIO ÁNDRES
63	Departamento Jurídico	YOVANE MONETTA, GERMAN ENRIQUE
64	Departamento Jurídico	MARTINICH FINSTERBUSCH, ERIKA YOLANDA
65	Dirección Administrativa	CANDIA CELEDON, VICTORINO HERIBERTO
66	Dirección Administrativa	FERRADA ZUÑIGA, RUTH ANGELICA
67	Dirección Administrativa	ARACENA OPAZO, JOHANNA ALEJANDRA
68	Dirección Administrativa	IZQUIERDO SILVA, CLAUDIA TERESA
69	Dirección Administrativa	MORALES RAMIREZ, GISELA ANDREA
70	Dirección Administrativa	PEÑA MATAMALA, MARIA TERESA
71	Dirección Administrativa	SANDOVAL NAVARRETE, OSCAR OMAR
72	Dirección de Prensa	AGUIRRE PARRA, CARLOS SEGUNDO
73	Dirección de Prensa	CABRERA MIRANDA, PATRICIA DE LAS MERC
74	Dirección de Prensa	ELGUETA FUENZALIDA, PAULA ALEJANDRA
75	Dirección de Prensa	FERNÁNDEZ SAEZ, LUIS ENRIQUE
76	Dirección de Prensa	LORCA SEVERINO, MARIO ALFONSO
77	Dirección de Prensa	NAVARRO PALMA, ROSA EMILIA
78	Dirección de Prensa	SILVA GALLEGUILLOS, HELGA CECILIA
79	Dirección Sociocultural	ALVAREZ ROJAS, CARMEN ADRIANA
80	Dirección Sociocultural	MAUREIRA VASQUEZ, CLAUDIO FERNANDO
81	Gabinete Presidencial	BACHELET JERIA, VERÓNICA MICHELLE
82	Gabinete Presidencial	BARRERA FARIAS, VICTOR HERNAN
83	Gabinete Presidencial	BILBAO MARQUEZ, JIMENA DEL CARMEN
84	Gabinete Presidencial	CORRALES CARREÑO, PAMELA ROSA
85	Gabinete Presidencial	GARATE LOPEZ, MARCO ANTONIO
86	Gabinete Presidencial	SANDOVAL MARTINEZ, XIMENA DEL CARMEN
87	Planificación y Control de Gestión	ARANCIBIA TORRES, JAIME DANIEL

N°	DEPARTAMENTO	FUNCIONARIO
88	Planificación y Control de Gestión	FRIAS BARRERA, DANIELA LUISA
89	Planificación y Control de Gestión	MALEBRAN CASTAÑEDA, NATALIE CATALINA
90	Subdirección Administrativa	BADILLA ALVARADO, GERMÁN MAURICIO
91	Subdirección Administrativa	CABELLO PINO, PAMELA GLADYS
92	Subdirección Administrativa	CALDERON PUENTES, MAURICIO
93	Subdirección Administrativa	CANDIA CORNEJO, JAIME ALBERTO
94	Subdirección Administrativa	CANELO AGUILERA, OSCAR ANDRÉS
95	Subdirección Administrativa	CORNEJO PEÑA, DORIS TERESA
96	Subdirección Administrativa	VEGA RIQUELME, SOLEDAD DEL CARMEN
97	Subdirección Administrativa	VIAL REYES, CECILIA BERTA
98	Subvenciones Presidenciales	MALDONADO ACUÑA, DORIS MARCELA
99	Subvenciones Presidenciales	MUÑOZ HOCHFAERBER, WILMA IRENE
100	Subvenciones Presidenciales	PLATE BARGIELA, INGRID DEL CARMEN
101	Departamento de Producción Presidencial	BARRERA ACUÑA, PATRICIO HERNAN
102	Departamento de Producción Presidencial	BERMUDEZ GONZALEZ, BELTRAN ALBERTO
103	Departamento de Producción Presidencial	CAMPOS SILVA, LUIS ALBERTO
104	Departamento de Producción Presidencial	CASTRO RAMOS, JUAN ANDRES
105	Departamento de Producción Presidencial	ESCOBAR PEREZ, PATRICIO
106	Departamento de Producción Presidencial	ESPINOZA ROCHA, ADRIAN RODRIGO
107	Departamento de Producción Presidencial	ESTAY PIZARRO, JUAN CARLOS
108	Departamento de Producción Presidencial	GARCES GONZALEZ, CARLOS MARCELO
109	Departamento de Producción Presidencial	GUTIERREZ OLIVARES, ALEJANDRO ENRIQUE
110	Departamento de Producción Presidencial	JIMENEZ RUIZ, HECTOR LUIS
111	Departamento de Producción Presidencial	LAGOS ORTEGA, DENIS EDMUNDO
112	Departamento de Producción Presidencial	LEON SAAVEDRA, REYNALDO ALONSO
113	Departamento de Producción Presidencial	MOLINA PINOCHET, ALEJANDRO CRISTIAN
114	Departamento de Producción Presidencial	MUÑOZ LANAS, MANUEL EDUARDO
115	Departamento de Producción Presidencial	OBANDO FUENTES, NICOLAS ENOC
116	Departamento de Producción Presidencial	PASTEN PIZARRO, SERGIO DEL ROSARIO
117	Departamento de Producción Presidencial	POBLETE LEMUS, DANIEL ALEJANDRO
118	Departamento de Producción Presidencial	RIVAS SANCHEZ, MARTA SALOME
119	Departamento de Producción Presidencial	ROJAS GONZALEZ, JAIME ANTONIO
120	Dirección de Gestión y Correspondencia	ABARZUA HENRÍQUEZ, CAROLINA ELISA
121	Dirección de Gestión y Correspondencia	BURGOS CEPEDA, JEANINA VIVIANA
122	Dirección de Gestión y Correspondencia	CASTRO AHUMADA, ELIZABETH CAROLINA
123	Dirección de Gestión y Correspondencia	CONTRERAS IGOR, CHRISTIAN BORIS
124	Dirección de Gestión y Correspondencia	GIGOUX ESPINOZA, ELIZABETH JAQUELINE
125	Dirección de Gestión y Correspondencia	GRANADINO ROA, DARIO MARCELO
126	Dirección de Gestión y Correspondencia	LABRAÑA ARANEDA, ALEJANDRA DEL PILAR
127	Dirección de Gestión y Correspondencia	MATELUNA MENA, FRANCISCO JAVIER
128	Dirección de Gestión y Correspondencia	MATUS GARRIDO, ROSA AMELIA
129	Dirección de Gestión y Correspondencia	MUÑOZ ZEPEDA, OLGA ELOINA
130	Dirección de Gestión y Correspondencia	OYARZUN ALARCON, ANA MARIA
131	Dirección de Gestión y Correspondencia	PALMA PEREZ, MACARENA PATRICIA
132	Dirección de Gestión y Correspondencia	PIZARRO PIZARRO, SONIA SUSANA
133	Dirección de Gestión y Correspondencia	ROJAS SALAS, ANGELICA MARIA

N°	DEPARTAMENTO	FUNCIONARIO
134	Dirección de Gestión y Correspondencia	SOTO FLORES, VERÓNICA DEL CARMEN
135	Dirección de Gestión y Correspondencia	VALDEBENITO MUÑOZ, MARÍA ELENA
136	Dirección de Gestión y Correspondencia	VALDES RAMIREZ, ANGELICA ISABEL
137	Dirección de Gestión y Correspondencia	VERGARA VILLAMAN, ALICIA ESTER
138	Dirección de Gestión y Correspondencia	AGÜERO RIVERA, MARÍA JESUS
139	Dirección de Gestión y Correspondencia	ALTAMIRANO CHOCANO, VICTOR HUGO
140	Dirección de Gestión y Correspondencia	ARMIJO CACERES, NELSON HUGO
141	Dirección de Gestión y Correspondencia	BELMAR URBINA, NOEMI
142	Dirección de Gestión y Correspondencia	BERRIOS TAMAYO, ANGELA EMILIA
143	Dirección de Gestión y Correspondencia	CANELO AGUILERA, MARÍA CARLA
144	Dirección de Gestión y Correspondencia	ECHEVERRÍA GALLARDO, LEONEL ANDRES
145	Dirección de Gestión y Correspondencia	FUENTES GONZALEZ, CECILIA ROGELIA
146	Dirección de Gestión y Correspondencia	LIBERONA FLORES, PAULA ELIZABETH
147	Dirección de Gestión y Correspondencia	LOPEZ MACHUCA, CARMEN RAQUEL
148	Dirección de Gestión y Correspondencia	MAIRA ROJAS, CYNTHIA ITALA
149	Dirección de Gestión y Correspondencia	MARAGAÑO GARCIA, PAULINA ALEJANDRA
150	Dirección de Gestión y Correspondencia	MORALES AVILA, FORTUNATO ALEJANDRO
151	Dirección de Gestión y Correspondencia	MORALES MENESES, JOEL ENRIQUE
152	Dirección de Gestión y Correspondencia	MUÑOZ LARA, PERLA AMALIA
153	Dirección de Gestión y Correspondencia	NEIRA SAAVEDRA, DANILO ANTONIO
154	Dirección de Gestión y Correspondencia	SANTOS MEDINA, MARÍA ELENA
155	Dirección de Gestión y Correspondencia	TORRES CEA, LEYLA ALEJANDRA
156	Dirección de Gestión y Correspondencia	VASQUEZ COVARRUBIAS, CARMEN ROSA
157	Dirección de Gestión y Correspondencia	MOLINA AGUILA, ANA MARÍA

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
09 ENE 2017
OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

OSN

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES R E C I B I D O
--

APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO PARA EL AÑO 2017 ENTRE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SANTIAGO, 24 de noviembre de 2016

DECRETO EXENTO N° 3.320

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN R E C E P C I Ó N

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 32, N° 6 de la Constitución Política de la República de Chile; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con fuerza de Ley 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; lo previsto en la Ley N° 19.553; lo previsto en el Decreto Supremo N° 983, de 2004, del Ministerio de Hacienda; Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y en la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T. R. y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1º de la Ley N° 19.553, concede una asignación de modernización para el personal de planta y contrata regido por las normas remuneracionales del Decreto Ley N° 249, de 1.974;

Que, la letra c) del artículo 3º de la referida ley 19.553, establece que la asignación de modernización contendrá un componente por desempeño colectivo, y será concedido a los funcionarios que se desempeñen en equipos, unidades o áreas de trabajo, en relación con el grado de cumplimiento de las metas anuales fijadas para cada uno de ellos;

Que, este incremento constituye una herramienta de gestión orientada a incentivar el trabajo en equipo y el cumplimiento de metas institucionales con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Que, en conformidad a lo previsto en el artículo 7º letras c) y d) de la ley N° 19.553, el jefe superior del servicio deberá definir anualmente los equipos, unidades o áreas de trabajo y sus metas de gestión e indicadores, los que deberán establecerse en un convenio de desempeño que anualmente deberá suscribir el servicio con el ministro respectivo.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Sr. Ministro del Interior y Seguridad Pública y la Presidencia de la República,

R E F R E N D A C I Ó N
REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.

Distribución:
 - Dirección Administrativa
 Presidencia de la República
 - Of. de Partes (M. Interior)



representada por su Director Administrativo, suscribieron un convenio de desempeño para el año 2017, en el que se definen los equipos de trabajo, sus metas de gestión, indicadores, ponderaciones y mecanismos de verificación de dichas metas;

Que, dicho convenio requiere para su perfeccionamiento de la expedición del correspondiente acto administrativo que le sancione,

Que, estando legalmente investido y facultado

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2017, suscrito con fecha 24 de noviembre de 2016, entre el Sr. Ministro del Interior y Seguridad Pública y la Presidencia de la República.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las cláusulas esenciales del Convenio que se aprueba en este acto, son del tenor siguiente:

En Santiago de Chile, a 24 de noviembre de 2016, entre el Ministro del Interior y Seguridad Pública, don Mario Fernández Baeza, por una parte y, por la otra, la Presidencia de la República, representada por el Director Administrativo, don Oscar Sandoval Navarrete, ambos domiciliados en el Palacio de la Moneda, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: *El artículo 1º de la Ley Nº 19.553, concede una asignación de modernización a los funcionarios de planta y contrata de las Instituciones regidas por las normas remuneracionales del Decreto Ley Nº 249, del año 1974, y en la letra c), del artículo 3º de la misma ley, se establece que la referida asignación tendrá como uno de sus elementos, un incremento por desempeño colectivo. Este incremento por desempeño colectivo constituye una herramienta de gestión orientada a incentivar el trabajo en equipo y el cumplimiento de metas institucionales con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.*

SEGUNDO: *En cumplimiento de lo señalado, el Director Administrativo de la Presidencia de la República ha definido, según da cuenta la Resolución Exenta Nº 1.770 del 14 de septiembre de 2016 con la aprobación de los equipos de trabajo y la Resolución Exenta Nº 2.024 modifica equipos de trabajo para la aplicación del incremento por Desempeño Colectivo, de la Dirección Administrativa de la Presidencia de la República -que forman parte integrante de este convenio para todos los efectos legales- con la conformación de dos equipos, unidades o áreas de trabajo para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre del mismo año, que incluye la nómina de los funcionarios que las integran, y que se denominan: Equipo de Trabajo Bienes y Servicios y Equipo de Trabajo Soporte y Apoyo.*

Asimismo, y en cumplimiento de lo previsto en la referida Ley Nº 19.553, se han determinado las correspondientes metas de gestión de cada uno de los equipos de trabajo citados, con sus respectivos indicadores, ponderaciones y mecanismos de verificación de dichas metas y objetivos, de conformidad a los documentos que se acompañan como Anexos, los que forman parte integrante de este Convenio para todos los efectos legales.

TERCERO: Se deja constancia que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 7º, de la Ley Nº19.553, el cumplimiento de las metas de gestión en los grados que señalan en dicho cuerpo legal, dará derecho a los funcionarios que integren las respectivas unidades, a percibir durante el año 2018 el correspondiente incremento por el desempeño colectivo.

CUARTO: El cumplimiento de las metas comprometidas por la unidad o el Equipo de Trabajo Bienes y Servicios, será verificado por Auditoría Interna de la Presidencia de la República, en conformidad a lo dispuesto en la letra f) del artículo 7º de la Ley Nº19.553.

QUINTO: La representación con que comparece don Mario Fernández Baeza, consta de su designación como Ministro del Interior y Seguridad Pública, dispuesta por Decreto Nº 767, del 08 de junio de 2016, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Por su parte, la representación con la que comparece Oscar Sandoval Navarrete por la Dirección Administrativa de la Presidencia de la República, consta de su designación como Director Administrativo de la Presidencia de la República, dispuesta por Decreto Nº 215, del 23 de febrero de 2016, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública siendo ampliamente conocida de las partes las personerías citadas, éstas estiman innecesaria su inserción en este instrumento.

SEXTO: El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual tenor y fecha.

ARTÍCULO TERCERO: Según lo dispone la letra g) del artículo 7º de la Ley Nº 19.553, el presente acto administrativo será visado por el Subsecretario del Interior.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

“POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA”



MASHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
SUB SECRETARIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA



MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO PARA EL AÑO 2017 ENTRE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD
PÚBLICA**

En Santiago de Chile, a 24 de noviembre de 2016, entre el Ministro del Interior y Seguridad Pública, don Mario Fernández Baeza, por una parte y, por la otra, la Presidencia de la República, representada por el Director Administrativo, don Oscar Sandoval Navarrete, ambos domiciliados en el Palacio de la Moneda, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: *El artículo 1º de la Ley N° 19.553, concede una asignación de modernización a los funcionarios de planta y contrata de las Instituciones regidas por las normas remuneracionales del Decreto Ley N° 249, del año 1974, y en la letra c), del artículo 3º de la misma ley, se establece que la referida asignación tendrá como uno de sus elementos, un incremento por desempeño colectivo. Este incremento por desempeño colectivo constituye una herramienta de gestión orientada a incentivar el trabajo en equipo y el cumplimiento de metas institucionales con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.*

SEGUNDO: *En cumplimiento de lo señalado, el Director Administrativo de la Presidencia de la República ha definido, según da cuenta la Resolución Exenta N° 1.770 del 14 de septiembre de 2016 con la aprobación de los equipos de trabajo y la Resolución Exenta N° 2.024 modifica equipos de trabajo para la aplicación del incremento por Desempeño Colectivo, de la Dirección Administrativa de la Presidencia de la República -que forman parte integrante de este convenio para todos los efectos legales- con la conformación de dos equipos, unidades o áreas de trabajo para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre del mismo año, que incluye la nómina de los funcionarios que las integran, y que se denominan: Equipo de Trabajo Bienes y Servicios y Equipo de Trabajo Soporte y Apoyo.*

Asimismo, y en cumplimiento de lo previsto en la referida Ley N° 19.553, se han determinado las correspondientes metas de gestión de cada uno de los equipos de trabajo citados, con sus respectivos indicadores, ponderaciones y mecanismos de verificación de dichas metas y objetivos, de conformidad a los documentos que se acompañan como Anexos, los que forman parte integrante de este Convenio para todos los efectos legales.

TERCERO: *Se deja constancia que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 7º, de la Ley N°19.553, el cumplimiento de las metas de gestión en los grados que señalan en dicho*

cuerpo legal, dará derecho a los funcionarios que integren las respectivas unidades, a percibir durante el año 2018 el correspondiente incremento por el desempeño colectivo.

CUARTO: El cumplimiento de las metas comprometidas por la unidad o el Equipo de Trabajo Bienes y Servicios, será verificado por Auditoría Interna de la Presidencia de la República, en conformidad a lo dispuesto en la letra f) del artículo 7º de la Ley N°19.553.

QUINTO: La representación con que comparece don Mario Fernández Baeza, consta de su designación como Ministro del Interior y Seguridad Pública, dispuesta por Decreto N° 767, del 08 de junio de 2016, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Por su parte, la representación con la que comparece Oscar Sandoval Navarrete por la Dirección Administrativa de la Presidencia de la República, consta de su designación como Director Administrativo de la Presidencia de la República, dispuesta por Decreto N° 215, del 23 de febrero de 2016, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública siendo ampliamente conocida de las partes las personerías citadas, éstas estiman innecesaria su inserción en este instrumento.

SEXTO: El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual tenor y fecha.



MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA



OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA